

H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P.

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO

PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.

La ley de egresos del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., para el ejercicio 2026, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, adquisiciones, obra pública y deuda.

Esta Ley es eminentemente presupuestal, es decir, que establece los presupuestos que se aplicaran en cada una de las partidas que ejercerá el municipio para este año.

No debemos dejar de lado que el espíritu de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es que la información contable mantenga una congruencia con la información presupuestaria, control de inventaros, integración de la información financiera, sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz y registros contables en cuentas específicas teniendo así una influencia relevante en las leyes de Egresos de los Municipios.

Es por ello que la vigencia de los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos relacionados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya observancia es obligatoria, entre otras entidades gubernamentales, para gobiernos municipales, respecto de la disposición que regula y que a la letra dice: "se deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos que podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local".

En tal razón esta Ley tiene un orden lógico en su estructura y contenido, y acorde al clasificador por objeto del gasto de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ante ello, la misma se sujeta a un esquema de títulos, capítulos, secciones, apartados y artículos mismos que se integran en párrafos, fracciones y números arábigos lo que le permitirá entender y ver el alcance a éste Municipio de ejercer los egresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del municipio del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

La Política de Gasto propuesta para el ejercicio Fiscal 2026, es para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de ciudad del maíz, S.L.P. 2024-2027; a fin de atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

La política de gasto, tiene como propósito priorizar la asignación de recursos en función de la ejecución de los programas sociales como: agua potable, alcantarillado, drenaje, infraestructura en vías de comunicación, alumbrado público, salud, urbanización, asistencia social, seguridad pública, entre otros servicios básicos que se atienden en atención a la demanda de los distintos sectores de la sociedad.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

1. Para poder efectuar cualquier gasto es necesario que se encuentre aprobado en el presupuesto de egresos aprobado por el H. Cabildo.
2. Aplicación correcta, transparente, adecuada de los recursos públicos con eficiencia y eficacia en cada uno de los proyectos que se ejecuten.
3. Tiene que existir fluidez de los recursos de cada partida presupuestal para su mejor desempeño según las necesidades del municipio.
4. Tener una evaluación constante para cumplir las metas.
5. Destinar recursos que permitan la proyección del turismo la cultura y las artes.
6. Proyección del Municipio a la inversión pública con infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de la los habitantes.

7. Creación de programas de protección al medio ambiente y la fauna.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$ **184,882,050.00**, (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.

- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o

proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de **\$ 184,882,050.00**, (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	96,813,000.00
11	Recursos fiscales	22,184,651.01
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	74,628,348.99
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	88,069,050.00
25	Recursos federales	88,069,050.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		\$184,882,050.00

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	111,643,000.00
2	Gasto de Capital	67,339,050.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,500,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	3,400,000.00
5	Participaciones	0.00
Total		\$184,882,050.00

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Rubro/Cuenta	Parcial	Presupuesto 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES		57,950,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,500,000.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	6,000,000.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	39,500,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	600,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	

1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	600,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,650,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	700,000.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,050,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,900,000.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
1440	Aportaciones para seguros		
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,500,000.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	1,500,000.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES	1,700,000.00	

1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	1,700,000.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		16,433,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,620,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	270,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	883,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	560,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	313,000.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	

2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,500,000.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	100,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	400,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	800,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	305,000.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	

2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000.00	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	750,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	620,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	80,000.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	250,000.00	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	250,000.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,125,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	340,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	45,000.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	1,700,000.00	

	DE TRANSPORTE		
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		30,960,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,520,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,900,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	20,000.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR		
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	600,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,300,000.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		

3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	800,000.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,610,000.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,000,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	210,000.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	400,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	490,000.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	90,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	80,000.00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	200,000.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y	20,000.00	

	FIANZAS		
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	100,000.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,380,000.00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	270,000.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	110,000.00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	900,000.00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,130,000.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	500,000.00	
3612	INFORME DE GOBIERNO	600,000.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA		

	DE BIENES O SERVICIOS		
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,000.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,100,000.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,100,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,000,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1,000,000.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	2,000,000.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	

3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,430,000.00	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	760,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	2,000,000.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,000,000.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	20,000.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	600,000.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		9,700,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	6,300,000.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,700,000.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	300,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,300,000.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		

4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,400,000.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	3,400,000.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		4,195,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	885,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	350,000.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	180,000.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	290,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	65,000.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	60,000.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,750,000.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,750,000.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEROESPACIAL		
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		

5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	450,000.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	400,000.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS		
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	

5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		63,144,050.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	63,144,050.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,000,000.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	1,000,000.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2,000,000.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2,800,000.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	11,900,000.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	25,000,000.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	18,444,050.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	0.00	

	INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		2,500,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		

9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	2,500,000.00	
	TOTAL		\$184,882,050.00

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Importe Presupuesto aprobado
1	Gobierno	112,688,000.00
1.1	Legislación	0.00
1.2	Justicia	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	6,000,000.00
1.4	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	89,038,000.00
1.6	Defensa	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	17,650,000.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	0.00
1.9	Otros Servicios Generales	0.00
2	Desarrollo Social	69,444,050.00
2.1	Protección Ambiental	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	57,344,050.00
2.3	Salud	0.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	6,100,000.00
2.5	Educación	1,300,000.00
2.6	Protección Social	4,700,000.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	Desarrollo Económico	250,000.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3.5	Transporte	0.00
3.6	Comunicaciones	0.00
3.7	Turismo	0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	250,000.00

3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
4	Otras	2,500,000.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000.00
	TOTAL	\$184,882,050.00

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas/Subprogramas	Clave	Presupuesto 2026
Subsidios: Sector Social y Privado		0
Sujetos a reglas de operación	S	
Otros Subsidios	U	
Desempeño de las Funciones		178,982,050.00
Prestación de Servicios Públicos	E	178,982,050.00
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		3,400,000.00
Pensiones y jubilaciones	J	3,400,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,500,000.00
TOTAL		184,882,050.00

Artículo 19. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		184,882,050.00
1.1.1	Impuestos	7,000,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	1,500,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	5,321,799.36	
1.1.5	Productos	280,000.00	
1.1.6	Aprovechamientos	1,200,000.00	
1.1.7	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	30,000.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	169,550,250.64	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0	
	Total de Ingresos		184,882,050.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		121,738,000.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	49,893,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	57,950,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	4,195,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		

2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	9,700,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		63,144,050.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	63,144,050.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	Total del Gasto		184,882,050.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		0.00

Artículo 20. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$ 500,000.00, que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en varios programas presupuestarios.

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
A1001	500,000.00
	0.00
	0.00

Artículo 21. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$ 500,000.00, que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en varios programas presupuestarios.

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
S1001 - S1002 - S1003	500,000.00
	0.00
	0.00

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con 306 plazas de conformidad con lo siguiente:

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTA MUNICIPAL	1	1		
H. AYUNTAMIENTO	SINDICO MUNICIPAL	1	1		
H. AYUNTAMIENTO	REGIDOR	6	6		
	SUMA	8	8	0	0
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA	2		2	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR GENERAL	1		1	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR	1			1
	SUMA	5	1	3	1
SECRETARIA GENERAL	SRIA. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO	1	1		
SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR TECNICO A	1		1	
SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA A	1		1	
SECRETARIA GENERAL	ASESOR	1	1		
SECRETARIA GENERAL	ENCARGADA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	1		1	
SECRETARIA GENERAL	ENCARGADO DE DIVERSIDAD SEXUAL	1		1	
SECRETARIA GENERAL	ENCARGADO DE DERECHOS HUMANOS	1		1	
	SUMA	8	2	6	0
SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
SINDICATURA	ASESOR JURIDICO	1	1		1
SINDICATURA	OFICIAL MAYOR	1			
	SUMA	3	1	1	1
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERO	1	1		
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	2		2	
TESORERÍA MUNICIPAL	INSPECTOR DE ALCOHOLES	1		1	
TESORERÍA MUNICIPAL	CAJERA	1		1	
TESORERÍA MUNICIPAL	ENCARGADO DE GIROS MERCANTILES	1		1	
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		3	
TESORERÍA MUNICIPAL	ASESOR	1			1
	SUMA	10	1	8	1
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	1		
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR TÉCNICO "A"	1		1	
DESARROLLO RURAL	ENCARGADO DE PROYECTOS	1		1	
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR OFICINA	1		1	
DESARROLLO RURAL	SECRETARIA	1		1	
	SUMA	5	1	4	0
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1		

DESARROLLO SOCIAL	SUBCORDINADOR	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE PROYECTOS	5		5	
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE SISTEMAS	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR TÉCNICO "A"	2		2	
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5		5	
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	OPERADOR DE MAQUINARIA	2		2	
DESARROLLO SOCIAL	ENC. PROGRAMA VIVIENDA	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE PARQUE VEHICULAR	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	3		3	
	SUMA	25	2	23	0
CONTRALORIA	CONTRALORA	1	1		
CONTRALORIA	UNIDAD INVESTIGADORA	1	1		
CONTRALORIA	UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	1		
CONTRALORIA	AUXILIAR TECNICO "A"	1		1	
CONTRALORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUMA	5	3	2	0
CULTURA	ENCARGADO DE AREA DE CULTURA	1	1		
CULTURA	AUXILIAR TECNICO "A"	1		1	
CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
CULTURA	AUXILIAR GENERAL	3		3	
CULTURA	RECEPCIONISTA	1		1	
	SUMA	7	1	6	0
OBRAS PUBLICAS	JEFE DE DPTO DE OBRAS PUBLICAS	1	1		
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR TECNICO A	1		1	
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR GENERAL	10		10	
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	1		1	
	SUMA	13	1	12	0
SERVICIOS MUNICIPALES	ENC DE SERV. MUNICIPALES	1	1		
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR TECNICO A	3		3	
SERVICIOS MUNICIPALES	SUPERVISOR DE LIMPIEZA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR GENERAL	18		18	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER	6		6	
SERVICIOS MUNICIPALES	RECOLECTOR DE BASURA	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE OFICINA	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AFANADORA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	SECRETARIA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	ENC DE ALUMBRADO PÚBLICO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	MECANICO	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	VELADOR	1		1	
	SUMA	43	1	42	0
ECOLOGIA	ENCARGADO DPTO DE ECOLOGIA	1	1		
ECOLOGIA	AUXILIAR TECNICO A	1		1	
ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUMA	3	1	2	0
SISTEMA MUNICIPAL DIF	DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR TECNICO A	4		4	

SISTEMA MUNICIPAL DIF	COORDINADORA SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	2		2	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ASESOR JURIDICO	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	APOYO DEFENSOR PUBLICO	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR GENERAL	13		13	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	VELADOR	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ENCARGADA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CHOFER	2		2	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SECRETARIA	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	TRABAJADORA SOCIAL	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	RECEPCIONISTA	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ALMACENISTA	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	PSICOLOGA	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	NUTRILOGA	2		2	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ENC DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUMA	37	2	35	0
RASTRO MUNICIPAL	ENCARGADO RASTRO MUNICIPAL	1	1		
RASTRO MUNICIPAL	MATANCERO	3		3	
	SUMA	4	1	3	0
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	1		
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA A	1		1	
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	4		4	
	SUMA	6	1	5	0
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ENCARGADO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TECNOLOGÍAS	1	1		
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	3		3	
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA	1		1	
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CAPTURISTA	1		1	
	SUMA	6	1	5	0
DEPORTES	JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES	1	1		
DEPORTES	AUXILIAR GENERAL	1		1	
	SUMA	2	1	1	0
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION	ENCARGADA DE UBR	1	1		
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION	TERAPEUTA	1		1	
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION	FISIOTERAPEUTA	2		2	
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION	SECRETARIA	1		1	
	SUMA	5	1	4	0
CATASTRO	JEFE DPTO DE CATASTRO	1	1		
CATASTRO	AUXILIAR TECNICO A	1		1	
CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUMA	3	1	2	0
DPTO. EDUCACIÓN	ENCARGADO DPTO DE EDUCACIÓN	1	1		
DPTO. EDUCACIÓN	ENCARGADO DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN	1		1	
DPTO. EDUCACIÓN	AUXILIAR GENERAL	1		1	
DPTO. EDUCACIÓN	BIBLIOTECARIA	2		2	
	SUMA	5	1	4	0
RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1		
RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	1		1	
	SUMA	2	1	1	0
I.N.A.P.A.M.	DIRECTORA DE INAPAM	1	1		

I.N.A.P.A.M.	SECRETARIA	1		1	
	SUMA	2	1	1	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	ENCARGADO INST DE LA JUVENTUD	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER	ENCARGADO INST DE LA MUJER	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
TURISMO	ENC DEL AREA DE TURISMO	1	1		
TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
TURISMO	SECRETARIA	1		1	
TURISMO	AUXILIAR GENERAL	1		1	
	SUMA	4	1	3	0
ASUNTOS INDIGENAS	ENC DEL AREA DE ASUNTOS ÍNDIGENAS	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
ARCHIVO	ENCARGADO DEL ARCHIVO	1	1		
ARCHIVO	AUXILIAR TECNICO A	1		1	
	SUMA	2	1	1	0
ATENCION AL MIGRANTE	ENC AREA ATENCION AL MIGRANTE	1	1		
ATENCION AL MIGRANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUMA	2	1	1	0
ATENCION CIUDADANA	ENC. DPTO. ATENCION CIUDADANA	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
PROTECCION CIVIL	ENC PROTECCION CIVIL	1	1		
PROTECCION CIVIL	BRIGADISTAS	7		7	
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA	1		1	
	SUMA	9	1	8	
JUBILADOS	JUBILADOS	33		33	
	SUMA	33	0	33	0
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEG PUBLICA	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	SUB DIRECTOR DE SEG PUBLICA	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIAS	38	38		
SEGURIDAD PUBLICA	TRANSITOS	2	2		
SEGURIDAD PUBLICA	JUEZ CÍVICO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA (O)	2		2	
	SUMA	45	43	2	0
SUMAS TOTALES		306	85	218	3

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones mensuales	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	57,600.00	115,200.00
SINDICO	1	23,475.00	46,950.00
REGIDOR	6	23,475.00	46,950.00
PRESIDENTE MUNICIPAL DIETA EXTRAORDINARIA	1	102,875.00	205,750.00
SINDICO DIETA EXTRAORDINARIA	1	42,125.00	84,250.00
REGIDOR DIETA EXTRAORDINARIA	6	42,125.00	84,250.00

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones mensuales	
		De	hasta
TESORERO MUNICIPAL	1	26,620.00	53,240.00
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	1	26,620.00	53,240.00
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	22,660.00	45,320.00
SUBCOORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	16,225.00	32,450.00
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	1	22,715.00	45,430.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	10,050.00	20,100.00
ENCARGADO DEL AREA DE CULTURA	1	12,760.00	25,520.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	1	12,955.00	25,910.00
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12,750.00	25,500.00
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	1	7,500.00	15,000.00
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	13,725.00	27,450.00
ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	1	7,000.00	14,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	12,350.00	24,700.00
ENCARGADO DEL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,300.00	26,600.00
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	9,700.00	19,400.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES	1	7,750.00	15,500.00
ENCARGADO DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	1	7,115.00	14,230.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	1	10,500.00	21,000.00
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1	8,500.00	17,000.00
ENCARGADO DE ESTIMULOS A LA EDUCACION	1	8,500.00	17,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	9,550.00	19,100.00
OFICIAL MAYOR	1	16,225.00	32,450.00
DIRECTORA DE INAPAM	1	7,875.00	15,750.00
ENCARGADO INST. DE LA JUVENTUD	1	7,875.00	15,750.00
ENCARGADO INST. DE LA MUJER	1	7,875.00	15,750.00
ENCARGADO DEL AREA DE TURISMO	1	7,175.00	14,350.00
ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	1	7,875.00	15,750.00
ENCARGADO DE ARCHIVO	1	6,725.00	13,450.00
ENCARGADO DE ATENCION AL MIGRANTE	1	8,175.00	16,350.00
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA	1	8,000.00	16,000.00
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	1	9,800.00	19,600.00
ENCARGADO DE DIVERSIDAD SEXUAL (Secretaria)	1	5,500.00	11,000.00
ENCARGADO DE DERECHOS HUMANOS (Secretaria)	1	9,050.00	18,100.00
JUBILADOS	33	4,400.00	25,950.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	10,050.00	20,100.00
COORDINADOR GENERAL	1	14,685.00	29,370.00
AUXILIAR CONTABLE	2	26,000.00	31,030.00
AUXILIAR TECNICO A	17	13,000.00	28,545.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	8,827.50	17,655.00
ASESOR JURIDICO	1	13,335.00	26,670.00
ASESOR JURIDICO (SMDIF)	1	13,335.00	26,670.00
ASESOR	1	9,050.00	18,100.00

INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	8,305.00	16,610.00
ENCARGADO DE GIROS MERCANTILES	1	7,040.00	14,080.00
ENCARGADO DE PROYECTOS	6	13,612.50	27,225.00
ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	1	5,450.00	10,900.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	1	9,900.00	19,800.00
ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR	1	5,445.00	10,890.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5,500.00	11,000.00
COORDINADORA DE SISTEMA MUNICIPAL DIF	1	11,600.00	23,200.00
PROCURADOR DE DEFENSA DEL MENOR	1	8,000.00	16,000.00
APOYO DEFENSOR PUBLICO	1	8,000.00	16,000.00
ENCARGADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	5,500.00	11,000.00
ENCARGADO DE PROGRAMA DE VIVIENDA	1	8,000.00	16,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	7,000.00	14,000.00
ENCARGADO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	1	5,500.00	11,000.00
UNIDAD INVESTIGADORA	1	14,272.50	28,545.00
UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	14,272.50	28,545.00
FISIOTERAPEUTA	2	8,827.50	17,655.00
TERAPEUTA	1	7,225.00	14,450.00
BRIGADISTAS	7	8,000.00	16,000.00
CAJERA	1	9,020.00	18,040.00
SECRETARIA A	2	8,400.00	16,800.00
SECRETARIA	15	5,500.00	11,000.00
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	2	5,500.00	11,000.00
PSICOLOGA	1	9,000.00	18,000.00
NUTRILOGA	2	9,000.00	18,000.00
AUXILIAR DE OFICINA	5	5,500.00	11,000.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	2	6,725.00	13,450.00
CHOFER	9	7,000.00	14,000.00
CAPTURISTA	1	5,500.00	11,000.00
RECEPCIONISTA	2	7,250.00	14,500.00
SUPERVISOR DE LIMPIEZA	1	4,592.50	9,185.00
MECANICO	2	6,000.00	12,000.00
MATANCERO	3	4,500.00	9,000.00
AUXILIAR GENERAL	52	5,000.00	13,500.00
RECOLECTOR DE BASURA	2	4,730.00	9,460.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	2	4,500.00	9,000.00
AFANADORA	1	3,575.00	7,150.00
VELADOR	2	4,000.00	8,000.00
ALMACENISTA	1	5,500.00	11,000.00
BIBLIOTECARIO	2	6,500.00	13,000.00
ASESOR	3	HONORARIOS	

OTRAS PRESTACIONES		
TABULADOR		
PRESTACIONES	SINDICALIZADOS	NO SINDICALIZADOS
AGUINALDO	75 DIAS (PROPORCIONAL A LOS DIAS LABORADOS)	55 DIAS (PROPORCIONAL A LOS DIAS LABORADOS)
PRIMA VACACIONAL	75%	40%
BONO NAVIDEÑO	\$1,500.00	\$1,000.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$1, 700,000.00, que permitirá hacer las adecuaciones presupuestales que se presenten previa autorización del H. cabildo en materia de salarios mínimos para el ejercicio 2026.

Artículo 27. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	15,075.00	30,150.00
SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	13,500.00	27,000.00
POLICIAS	38	10,750.00	21,500.00
TRANSITOS	2	10,750.00	21,500.00
JUEZ CIVICO	1	9,375.00	18,750.00
SECRETARIA (O)	2	10,750.00	21,500.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 28. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
	PENSIONES POLICIA	0.00
	PENSIONES BUROCRACIA	3,000,000.00
	TOTAL	3,000,000.00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 29. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 2'500,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2026.

Artículo 30. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 31. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 32. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., se conforma por **\$22,184,651.01** de gasto propio y **\$162,697,398.99** proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 33. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de **\$ 74,628,348.99**, y se desglosan a continuación:

Participaciones Federales (Ramo 28)	
Partida	Aprobado
Fondo General de Participaciones	51,390,975.60
Fondo de Fomento Municipal	13,474,737.11
Excedente de Fondo de Fomento Municipal	3,068,662.32
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,017,215.53
Fondo de Fiscalización	2,925,632.64
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	146,270.19
Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	1,448,879.85
ISR, enajenación de bienes inmuebles	215,278.51
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	940,697.24
Total	\$74,628,348.99

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	52,388,984.74.
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	32,032,916.91.
Total		\$84,421,901.65.

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						52,388,984.74				52,388,984.74
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	8,750,000.00	2,950,000.00	9,700,000.00	700,000.00	2,825,000.00	7,107,916.91				32,032,916.91
Total										84,421,901.65

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 37. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 38. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 39. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 40. El presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 41. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 43. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 44. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 45. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 46. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 47. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

MODALIDAD DE OBRA	EN PESOS	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 0.01	\$ 1'460,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1'460,000.01	\$ 4'100,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4'100,000.01 EN ADELANTE	
MODALIDAD DE SERVICIOS RELACIONADOS	EN PESOS	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 0.01	\$ 430,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$430,000.01	\$ 880,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 880,000.01 EN ADELANTE	

SERVICIOS

Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente:	Monto máximo y mínimo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida por escrito, a cuando menos tres proveedores:	Monto máximo y mínimo total de cada operación que podrá otorgarse mediante licitación pública:
Hasta 1125 de la unidad de medida y actualización vigente	De más de 1125 a 13500 de la unidad de medida y actualización vigente	De más 13500 de la unidad de medida y actualización vigente

Artículo 48. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

**CAPÍTULO III
Sanciones**

Artículo 49. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 50. El presupuesto de egresos del municipio de Ciudad Del maíz S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de **\$ 184,882,050.00**, (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), con un total de siete programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
A1000 al A1010	Pp.1 Administración, Recursos Propios Desempeño de las funciones. EJE 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz.	\$9,200,000.00	Tesorería Municipal y Áreas del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz.	Programa de Administración / Tesorería
				Programa de Protección Civil
				Programa de Comunicación Social
				Programa de Transparencia
				Programa de Deporte
				Programa de Cultura
				Programa de Desarrollo tecnológico
				Programa de Deuda Pública y ADEFAS

S1001 al S1006	Pp.2 Administración, Recursos Propios Desempeño de las Funciones. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz.	\$1,600,000.00	Tesorería Municipal y Áreas del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz.	Programa de Salud a la Persona
				Programa de Ayuda en Deporte
				Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones
				Programa de Ayuda en Educación Básica
				Programa de Ayuda en Educación Media
				Programa de Ayuda en Educación Superior
				Programa de Ayuda en Educación para Adultos
				Programa de Ayuda en Asistencia Social
				Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables
				Programa de Pensiones y Jubilaciones
				Programa de Despensas y Desayunos
A1001 al A1010	Pp.3 Administración, Recursos Federales Desempeño de las funciones. EJE 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz.	\$ 82,013,000.35	Tesorería Municipal y Áreas del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz.	Programa de Administración / Tesorería
				Programa de Protección Civil
				Programa de Comunicación Social
				Programa de Transparencia
				Programa de Agua Potable
				Programa de Deporte
				Programa de Cultura
				Programa de Desarrollo tecnológico
Programa de Deuda Pública y ADEFAS				
S1001 al S1006	Pp.4 Administración, Recursos Federales Desempeño de las Funciones. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz.	\$ 4,000,000.00	Tesorería Municipal y Áreas del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz.	Programa de Salud a la Persona
				Programa de Ayuda en Deporte
				Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones
				Programa de Ayuda en Educación Básica
				Programa de Ayuda en Educación Media
				Programa de Ayuda en Educación Superior
				Programa de Ayuda en Educación para Adultos
				Programa de Ayuda en Asistencia Social
				Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables
O1000	Pp.5 Infraestructura, Obras y Acciones. EJE 3 Crecimiento Económico y Sustentable para Ciudad del Maíz.	\$ 52,388,984.74	Tesorería Municipal y Coordinación de Desarrollo Social Municipal.	Proyectos futuros de Agua Potable
				Proyectos futuros de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado
				Proyectos futuros de Electrificación
				Proyectos futuros de Vivienda
				Proyectos futuros de Infraestructura en Salud
				Proyectos futuros de Urbanización
				Proyectos futuros de Infraestructura Deportiva
				Proyectos futuros de Infraestructura Carretera
				Proyectos futuros de Infraestructura Educativa
				Gastos Indirectos de Infraestructura
				Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales
				Pago de Nómina a Elementos de Seguridad Publica

O2000	Pp.6 Fortalecimiento, Obras y Acciones. EJE 2 Seguridad y Justicia para Ciudad del Maíz. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz.	\$ 32,032,916.91	Tesorería Municipal y Coordinación de Desarrollo Social Municipal.	Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Publica
				Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Publica
				Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Publico
				Programa de Equipamiento de Seguridad Publica
				Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo
				Programas Futuros de Dotación de Agua Potable
				Mantenimiento de Vehículos Recolectores de Basura
				Programas Futuros de Asistencia Social
				Programas Futuros de Turismo
				Programas Futuros de Desarrollo Agropecuario
				Programas Futuros de Protección en Salud
				Programas Futuros de Promoción a la Cultura
				Programas Futuros de Promoción al Deporte
				Programas Futuros de Gastos Indirectos
O1000	Pp.6 CONVENIOS, Obras y Acciones. EJE 3 Crecimiento Económico y Sustentable para Ciudad del Maíz.	\$ 3,647,148.00	Tesorería Municipal y Coordinación de Desarrollo Social Municipal.	Programas Gastos de Contraloría Interna
TOTALES		\$ 184,882,050.00		Convenio de Sedesore
				Convenio con Recursos Federales

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.

C. ROSA ANGELICA MARTINEZ LINARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. MARIA MARTINA DE LA TORRE ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS VAZQUEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. LUIS OSWALDO CASTILLO SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

C. JULISSA LIZBETH JASSO IBARRA
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. SARAHI LOPEZ HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. JOSE MANUEL RIOS PALOMO
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. ELIDE EUNICE ALVAREZ CASTILLO
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

C.P. ANALI MONTELONGO MARTINEZ
TESORERA
(Rúbrica)

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2026	Año 1 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 121,738,000.00	\$125,998,830.00
A. Servicios Personales	\$ 57,950,000.00	\$ 59,978,250.00
B. Materiales y Suministros	\$ 16,433,000.00	\$ 17,008,155.00
C. Servicios Generales	\$ 30,960,000.00	\$ 32,043,600.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,700,000.00	\$ 10,039,500.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,195,000.00	\$ 4,341,825.00
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	\$ 2,500,000.00	\$ 2,587,500.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 63,144,050.00	\$ 65,354,091.75
A. Servicios Personales		
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública	\$ 63,144,050.00	\$ 65,354,091.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 184,882,050.00	\$191,352,921.75

**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto	Año 1¹ 2024	Año del Ejercicio Vigente 2025		
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 118,384,561.48	\$ 81,982,222.71		
A. Servicios Personales	\$ 57,043,372.97	\$ 38,991,319.51		
B. Materiales y Suministros	\$ 14,194,989.47	\$ 11,163,911.42		
C. Servicios Generales	\$ 36,223,334.13	\$ 21,991,419.42		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,923,461.64	\$ 7,132,182.15		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,999,403.27	\$ 2,703,390.21		
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública		\$ -		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 57,692,370.65	\$ 28,766,363.28		
A. Servicios Personales				
B. Materiales y Suministros				
C. Servicios Generales				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
F. Inversión Pública	\$ 57,692,370.65	\$ 28,766,363.28		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 176,076,932.13	\$ 110,748,585.99		

**ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	si	x	x	x	x
Población afiliada	71	x	x	x	x
Activos	42	x	x	x	x
Edad máxima	64	x	x	x	x
Edad mínima	28	x	x	x	x
Edad promedio	47	x	x	x	x
Pensionados y Jubilados	32	x	x	x	x
Edad máxima	82	x	x	x	x
Edad mínima	61	x	x	x	x
Edad promedio	61	x	x	x	x
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	no existe	x	x	x	x
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	no existe	x	x	x	x
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10%	x	x	x	x
Crecimiento esperado de los activos (como %)	2%	x	x	x	x
edad jubilacion o pensión en hombres	62 años	x	x	x	x
edad jubilacion o pensión en mujeres	58 años	x	x	x	x
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	no existe	x	x	x	x
Nómina anual					
Activos	5,150,000.00	x	x	x	x
Pensionados y Jubilados	3,400,000.00	x	x	x	x
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	9,504.88	x	x	x	x
Mínimo	2,305.50	x	x	x	x
Promedio					
Monto de la reserva	no existe	x	x	x	x
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	no existe	x	x	x	x
Generación actual					
Generaciones futuras					

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	-				
Generación actual	-				
Generaciones futuras	-				
Valor presente de aportaciones futuras	-				
Generación actual	-				
Generaciones futuras	-				
Otros Ingresos	-				
Déficit/superávit actuarial	-				
Generación actual	-				
Generaciones futuras	-				
Periodo de suficiencia	-				
Año de descapitalización	-				
Tasa de rendimiento	-				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Municipio de ciudad del Maíz, s.l.p.				

ANEXO IV

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)														
COG	Rubro/Cuenta	Importe	CALENDARIZACIÓN											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,950,000	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	4,790,705	5,252,244
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,500,000	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	3,753,205	4,214,744
1110	DIETAS													
1111	DIETAS	6,000,000	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	461,538	923,077
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0												
1131	SUELDO BASE	39,500,000	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667	3,291,667
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	0												
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0												
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0												
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL													
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL													
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE													
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE													
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,650,000	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833	720,833
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0												
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0												
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0												
1321	PRIMA VACACIONAL	700,000	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333
1322	PRIMA DOMINICAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,050,000	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167	504,167
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	0												
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,900,000	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333
1332	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO LABORADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1340	COMPENSACIONES	0												
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1370	HONORARIOS ESPECIALES	0												
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0												
1380	PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0												
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD													
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1440	Aportaciones para seguros													
1441	Aportaciones para seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0												
1511	FONDO DE AHORRO	0												
1520	INDEMNIZACIONES	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0												
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0												
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0												
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0												
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0												
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0												
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0												
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0												
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0												
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0												
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1600	PREVISIONES	1,700,000	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL													
1611	REGULARIZACIONES													
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	1,700,000	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1710	ESTIMULOS													
1711	ESTIMULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,433,000	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417	1,369,417
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,620,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0												
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0												
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0												
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0												
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0												
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0												
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0												
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0												
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	883,000	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583	73,583
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS													
2211	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	560,000	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667	46,667
2212	ALIMENTACION EN EVENTOS OFICIALES	313,000	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083	26,083
2213	ALIMENTACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2214	ALIMENTACION PARA INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0												
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0												
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0												
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0												
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0												
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0												
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0												
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0												
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0												
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0												
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0												
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0												
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	800,000	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	305,000	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417	25,417
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0												
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0												
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0												
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0												
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
2532	VACUNAS	0												
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0												
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5,000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0												
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0												
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0												
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0												
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0												
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000
2612	TURBOSINA O GAS AVION	0												
2620	CARBON Y SUS DERIVADOS	0												
2621	CARBON Y SUS DERIVADOS	0												
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	750,000	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	0												
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	620,000	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667	51,667
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0												
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	0												
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	80,000	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667
2740	PRODUCTOS TEXTILES	0												
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0												
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	250,000	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0												
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0												
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	250,000	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0												
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,125,000	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083	177,083
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0												
2911	HERRAMIENTAS MENORES	340,000	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333	28,333
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0												
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0												
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	45,000	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0												
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0												
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0												
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,000	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667	141,667
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0												
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0												
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0												
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0												
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3000	SERVICIOS GENERALES	30,960,000	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833	2,570,833
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,520,000	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667	876,667
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	0												
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,900,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000	825,000
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0												
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3120	GAS	0												
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3130	AGUA	0												
3131	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	0												
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
3150	TELEFONÍA CELULAR	0												
3151	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0												
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0												
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0												
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0												
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3182	SERVICIOS POSTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0												
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0												
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,300,000	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0												
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0												
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0												
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0												
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0												
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0												
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0												
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0												
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	800,000	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667	66,667
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0												
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	0												
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0												
3293	RENTAS DE PELICULAS	0												
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,610,000	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167	134,167
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0												
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0												
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0												
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	0												
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	210,000	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0												
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS	0												
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	0												
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3370	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0												
3371	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0												
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0												
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0												
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0												
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	0												
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	490,000	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167	34,167
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0												
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	90,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA	0												
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0												
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	0												
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	80,000												
3430	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0												
3431	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0												
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
3450	SEGURO DE BIENES	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

	PATRIMONIALES													
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0												
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3470	FLETES Y MANIOBRAS	0												
3471	FLETES Y MANIOBRAS	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0												
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,380,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0												
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0												
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0												
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	110,000	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0												
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0												
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0												
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	900,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0												
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0												
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0												
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0												
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0												
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0												
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,130,000	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0												
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	500,000	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
3612	INFORME DE GOBIERNO	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0												
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0												
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0												
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,000												
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0												
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0												
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0												
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0												
3660	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0												
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0												
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,100,000	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667
3710	PASAJES AEREOS	0												
3711	PASAJES AEREOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3720	PASAJES TERRESTRES	0												
3721	PASAJES TERRESTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3730	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0												
3731	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0												
3740	AUTOTRANSPORTE	0												
3741	AUTOTRANSPORTE	0												
3750	VIATICOS EN EL PAIS	0												
3751	VIATICOS EN EL PAIS	1,100,000	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0												
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0												
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0												
3770	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0												
3771	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0												
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0												
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0												
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0												
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	0												
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0												
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0												
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3840	EXPOSICIONES	0												
3841	EXPOSICIONES	2,000,000	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3850	GASTOS DE REPRESENTACION	0												
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3852	GASTOS DE REPRESENTACION EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0												
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,430,000	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167	369,167
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0												
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	0												
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	760,000	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333	63,333
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA	2,000,000	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667
3923	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACION LABORAL	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0												
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0												
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0												
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0												
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0												
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0												
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0												
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,700,000	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333	808,333
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS													
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS													
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS													
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS													
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS													
4400	AYUDAS SOCIALES	6,300,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000	525,000
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0												
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,700,000	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667	391,667
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0												
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0												
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0												
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0												
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0												
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,300,000	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0												
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0												
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0												
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0												
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINESTROS	0												
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINESTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,400,000	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333
4510	PENSIONES	0												
4511	PENSIONES	3,400,000	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333	283,333
4520	JUBILACIONES	0												
4521	JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,195,000	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583	349,583
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	885,000	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750	73,750
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0												
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	350,000	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0												
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0												
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0												
5140	OBJETOS DE VALOR	0												
5141	OBJETOS DE VALOR	0												
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0												
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	290,000	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0												
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	65,000	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417	5,417
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0												
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0												
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0												
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0												
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0												
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0												
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0												
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0												
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0												
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,750,000	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0												
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,750,000	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0												
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0												
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL	0												
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	0												
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0												
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0												
5450	EMBARCACIONES	0												
5451	EMBARCACIONES	0												
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0												
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0												
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0												
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	450,000	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0												
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0												
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0												
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0												
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0												
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0												
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0												
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0												
5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0												
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0												
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0												

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
5690	OTROS EQUIPOS	0												
5691	OTROS EQUIPOS	400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5710	BOVINOS	0												
5711	BOVINOS	0												
5720	PORCINOS	0												
5721	PORCINOS	0												
5730	AVES	0												
5731	AVES	0												
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0												
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0												
5750	PECES Y ACUICULTURA	0												
5751	PECES Y ACUICULTURA	0												
5760	EQUINOS	0												
5761	EQUINOS	0												
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0												
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0												
5780	ARBOLES Y PLANTAS	0												
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0												
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0												
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0												
5800	BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5810	TERRENOS	0												
5811	TERRENOS	0												
5820	VIVIENDAS	0												
5821	VIVIENDAS	0												
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0												
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0												
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0												
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0												
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
5910	SOFTWARE	0												
5911	SOFTWARE	0												
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
6000	INVERSION PUBLICA	63,144,050	0	0	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	63,144,050	0	0	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405	6,314,405
6110	EDIFICACION HABITACIONAL	0												
6111	EDIFICACION HABITACIONAL	0												
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0												
6121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,000,000			200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	1,000,000			100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2,000,000			200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2,800,000			280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	11,900,000			1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000	1,190,000
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0												
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0												
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	25,000,000			2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0												
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	18,444,050			1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405	1,844,405
6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0												
6151	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0												
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONOMICO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLOGICO	0													
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0													
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0													
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0													
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7610	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL														
7611	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL														
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7910	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES														
7911	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS														
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES														
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES														
9000	DEUDA PUBLICA	2,500,000	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9110	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0													
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0													
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0													
9411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0													
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333
9910	ADEFAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9911	ADEFAS	2,500,000	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333	208,333
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	184,882,050	10,097,205	10,097,205	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,411,610	16,873,149

**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Dependencia:	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.		
No. De Programa Presupuestario	01 (UNO)	Clave Presupuestaria:	A1001 A1010
Programa:	Pp.1 Administración, Recursos Propios Desempeño de las funciones. EJE 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz.		
Objetivo Sectorial:	Aplicar una política de gasto público eficiente, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.		
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.		
Techo Financiero Ramo 28	\$	11,280,000.00	Techo Financiero Pp. 01 \$ 11,280,000.00

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES									Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
	Tipo de indicador	Nombre	Método de calculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN Eje 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz. 4.1 Finanzas Responsables y Sanas. Objetivo 1. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno. Estrategia 1.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos por Ingresos Propios del Municipio	Ingresos por recursos propios del municipio / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	6.59%	Anual	9.00%	Ascendente	2.41%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

PROPÓSITO Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 1.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 1.1.1. Aplicar una estrategia de austeridad en los gastos fijos que se tienen en la administración, logrando así optimizar los recursos públicos con que se cuenta.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal en Recursos Propios	Ingresos por recursos propios del Municipio / Ingresos por recursos no etiquetados del Municipio	Eficiencia	15.00 %	Anual	15%	Ascendente	0.00%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	
---	-------------	---	--	------------	---------	-------	-----	------------	-------	---	--	--

COMPONENTE 1	Gasto en Administración / Desempeño de las Funciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	97.51 %	Anual	98.60 %	Ascendente	1.09%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Programa de Administración / Tesorería	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en Administración/ Tesorería - Servicios Públicos / Gasto total ejercido en Administración	Eficiencia	95.91 %	Anual	95.91 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 2	Programa de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Protección Civil	Gasto ejercido en Protección Civil - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.59%	Anual	0.59%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 3	Programa de Comunicación Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comunicación Social	Gasto ejercido en Comunicación Social - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 4	Programa de Transparencia	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en transparencia - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 5	Programa de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	1.23%	Anual	1.23%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 6	Programa de Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido en Deporte - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

ACTIVIDAD 7	Programa de Cultura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido en Cultural - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 8	Programa de Desarrollo tecnológico	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico	Gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

COMPONENTE 2	Gasto en ADEFAS ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	2.48%	Anual	2.48%	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Programa de ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en ADEFAS/ Gasto total ejercido en ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

Dependencia:		Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.					
No. De Programa Presupuestario	02 (DOS)	Clave Presupuestaria:		A1001 A1010			
Programa:	Pp.2 Administración, Recursos Propios Desempeño de las Funciones. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz.						
Objetivo Sectorial:	Aplicar una política de gasto público eficiente, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.						
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.						
Techo Financiero Ramo 28	\$	1,600,000,00			Techo Financiero Pp. 01	\$	1,600,000,00

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	Tipo de indicador	Nombre	Metodo de calculo	Dimensi ón	Calcul o	Frecu encia	Linea Base	Sentido del Indicador	Varia bles	Medios de Verificaci ón	Supuesto s	Presupue sto
FIN Eje 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz. 4.1 Finanzas Responsables y Sanas. Objetivo 1. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno. Estrategia 1.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos por Ingresos Propios del Municipio	Ingresos por recursos propios del municipio / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	6.59%	Anual	9.00%	Ascendente	2.41%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

PRÓPSITO Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 1.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 1.1.1. Aplicar una estrategia de austeridad en los gastos fijos que se tienen en la administración, logrando así optimizar los recursos públicos con que se cuenta.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal en Recursos Propios	Ingresos por recursos propios del Municipio / Ingresos por recursos no etiquetados del Municipio	Eficiencia	15.00 %	Anual	15%	Ascendente	0.00%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	
---	-------------	---	--	------------	---------	-------	-----	------------	-------	---	--	--

COMPONENTE 1	Gasto en Administración / Desempeño de las Funciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	97.51 %	Anual	98.60 %	Ascendente	1.09%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Programa de Administración / Tesorería	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en Administración/Tesorería - Servicios Públicos / Gasto total ejercido en Administración	Eficiencia	95.91 %	Anual	95.91 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 2	Programa de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Protección Civil	Gasto ejercido en Protección Civil - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.59%	Anual	0.59%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 3	Programa de Comunicación Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comunicación Social	Gasto ejercido en Comunicación Social - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 4	Programa de Transparencia	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en transparencia - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 5	Programa de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	1.23%	Anual	1.23%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 6	Programa de Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido en Deporte - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

ACTIVIDAD 7	Programa de Cultura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido en Cultural - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 8	Programa de Desarrollo tecnológico	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico	Gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.45%	Anual	0.45%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
COMPONENTE 2	Gasto en ADEFAS ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	2.48%	Anual	2.48%	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Programa de ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en ADEFAS/ Gasto total ejercido en ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

Dependencia:		Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.					
No. De Programa Presupuestario	03 (TRES)	Clave Presupuestaria:		A1001 A1010			
Programa:	Pp.1 Administración, Recursos Propios Desempeño de las funciones. EJE 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz.						
Objetivo Sectorial:	Aplicar una política de gasto público eficiente, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.						
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.						
Techo Financiero Ramo 28	\$	82,013,000.35			Techo Financiero Pp. 03	\$	82,013,000.35

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	Tipo de indicador	Nombre	Metodo de calculo	Dimensi ón	Calcul o	Frecu encia	Linea Base	Sentido del Indicador	Varia bles	Medios de Verificaci ón	Supuesto s	Presupue sto
FIN Eje 4 Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz. 4.1 Finanzas Responsables y Sanas. Objetivo 1. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno. Estrategia 1.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación / Ingresos totales del Municipio	I	42.26 %	Anual	40.00 %	Ascendente	2.26%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

PROPÓSITO Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 1.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 1.1.1. Aplicar una estrategia de austeridad en los gastos fijos que se tienen en la administración, logrando así optimizar los recursos públicos con que se cuenta.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal de Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación en Participaciones / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	90.00 %	Anual	90.00 %	Ascendente	0.00%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	
---	-------------	--	--	------------	---------	-------	---------	------------	-------	---	--	--

COMPONENTE 1	Gasto en Administración / Desempeño de las Funciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	92.68 %	Anual	92.68 %	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Programa de Administración / Tesorería	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en Administración/Tesorería - Servicios Públicos / Gasto total ejercido en Administración	Eficiencia	96.14 %	Anual	96.14 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 2	Programa de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Protección Civil	Gasto ejercido en Protección Civil - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.38%	Anual	0.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 3	Programa de Comunicación Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comunicación Social	Gasto ejercido en Comunicación Social - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.38%	Anual	0.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 4	Programa de Transparencia	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en transparencia - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.38%	Anual	0.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 5	Programa de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.76%	Anual	0.76%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 6	Programa de Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido en Deporte - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.38%	Anual	0.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

ACTIVIDAD 7	Programa de Cultura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido en Cultural - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño	Eficiencia	0.38%	Anual	0.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del	
				de las Funciones								ejercicio fiscal	
ACTIVIDAD 8	Programa de Desarrollo tecnológico	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico	Gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico - / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	1.21%	Anual	1.21%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	

COMPONENTE 2	Gasto en ADEFAS ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	3.11%	Anual	3.11%	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	
ACTIVIDAD 1	Programa de ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en ADEFAS/ Gasto total ejercido en ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	

COMPONENTE 2	Gasto en Pensiones y Jubilaciones Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones	Gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	4.72%	Anual	4.72%	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	
ACTIVIDAD 1	Programa de Pensiones y Jubilaciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones	Gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones / Gasto total ejercido de Pensiones y Jubilaciones	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	

Dependencia:	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.			
No. De Programa Presupuestario	04 (CUATRO)	Clave Presupuestaria:	S1001 S1006	
Programa:	Pp.4 Administración, Recursos Federales Desempeño de las Funciones. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz.			
Objetivo Sectorial:	Disminución de la pobreza en todas sus dimensiones; así como, un mayor bienestar de las personas.			
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.			
Techo Financiero Ramo 28	\$	4,000,000.00	Techo Financiero Pp. 02	\$ 4,000,000.00

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES									Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
	Tipo de indicador	Nombre	Metodo de calculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Linea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN Alineado al Eje 1. Bienestar para Ciudad del Maíz. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, Estrategias: 1.1. Aplicar la nueva política de menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias. Y Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Municipio. Estrategia 2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación / Ingresos totales del Municipio	I	2.38%	Anual	2.00%	Ascendente	0.38%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

PROPÓSITO	Contribuir al Eje 1. "Bienestar para Ciudad del Maíz". Estrategia 1.3. Grupos en desventaja. Líneas de acción: 1.3.1. Jovenes, 1.3.2. Adultos Mayores, 1.3.3. Mujeres, 1.3.4. Migrantes y 1.3.5. Personas con discapacidad. 1.5. Deporte 1.6. Cultura.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal de Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación en Participaciones / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	90.00 %	Anual	90.00 %	Ascendente	0.00%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	

COMPONENTE 1	Gasto en Ayudas Sociales Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ayudas sociales	Gasto ejercido en ayudas sociales / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	5.56%	Anual	5.56%	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	
ACTIVIDAD 1	Programa de Salud a la Persona	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Tesorería	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	30.95 %	Anual	30.95 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	
ACTIVIDAD 2	Programa de Ayuda en Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Salud a la persona	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	2.38%	Anual	2.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	

ACTIVIDAD 3	Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asuntos religiosos y otras manifestaciones	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.19%	Anual	1.19%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 4	Programa de Ayuda en Educación Básica	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	5.95%	Anual	5.95%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 5	Programa de Ayuda en Educación Media	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Media	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	5.95%	Anual	5.95%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 6	Programa de Ayuda en Educación Superior	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Superior	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	5.95%	Anual	5.95%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 7	Programa de Ayuda en Educación para Adultos	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación para adultos	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	5.95%	Anual	5.95%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 8	Programa de Ayuda en Asistencia Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asistencia Social	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	2.38%	Anual	2.38%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 9	Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda a grupos Vulnerables	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	11.90 %	Anual	11.90 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
ACTIVIDAD 10	Programa de Despesas y Desayunos	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Despesas y Desayunos	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	27.38 %	Anual	27.38 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

Dependencia:	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.		
No. De Programa Presupuestario	05 (CINCO)	Clave Presupuestaria:	O1000
Programa:	Pp.5 Infraestructura, Obras y Acciones. EJE 3 Crecimiento Económico y Sustentable para Ciudad del Maíz.		
Objetivo Sectorial:	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: Agua y Saneamiento, Electrificación y Vivienda; Urbanización, Caminos Rurales e Infraestructura No Habitacional; optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.		
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.		
Techo Financiero FISM-DF	\$	52,388,984.74	Techo Financiero Pp. 05 \$ 52,388,984.74

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES									Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
	Tipo de indicador	Nombre	Metodo de calculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Linea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN Con base en el EJE 3 Crecimiento económico y sustentable para Ciudad del Maíz y el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas. Y objetivo 2. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas Estrategia 6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables. Líneas de acción: Promover	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FISM	Ingresos por recursos transferidos de FISM / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	29.89 %	Anual	28.00 %	Ascendente	1.89%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red; Incrementar la red de alcantarillado y drenaje; y Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PR ÓP OSI TO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar para Ciudad del Maíz". Estrategia 1.1. Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Línea de acción 1.1.1. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica para que las familias de nuestro municipio accedan a este importante beneficio	Estratégico	% de Proyectos de Contribución Directa	Gasto ejercido en Proyectos de Contribución Directa/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	90.00 %	Anual	90.00 %	Ascendente	0.00%	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.N ET, Auxiliares, etc.)	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FISM

	social . Línea de Acción 1.1.2. Construir sistemas de drenaje en donde actualmente se carece de esta infraestructura, con el objetivo de brindar acceso a una vida más salubre para los habitantes de nuestro Municipio. Línea de acción 1.1.3. Dotar de infraestructura para acceder al servicio de agua potable en las comunidades y zonas de nuestro municipio que así lo requieran.												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTE 1	Establecidos sistemas de abastecimiento, distribución y conducción de agua potable en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Agua Potable	Gasto ejercido en urbanización/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	13.76 %	Anual	13.76 %	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Agua Potable	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Urbanización	Eficiencia	100.00 %	Anual	100.00 %	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$	

COMPONENTE 2	Establecidas redes de drenaje sanitario en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado	Gasto ejercido en Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	14.98 %	Anual	14.98 %	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 3	Establecidas ampliaciones de red de energía eléctrica en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Electrificación	Gasto ejercido en Electrificación / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	19.66 %	Anual	19.66 %	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Electrificación	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Electrificación	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Electrificación	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 4	Realizadas obras y/o acciones de programas de ampliación de vivienda, pisos, techos y muros en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	18.07 %	Anual	18.07 %	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras

ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Vivienda	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Vivienda	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Vivienda	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 5	Realizadas obras y/o acciones de programas de infraestructura en salud en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura en Salud	Gasto ejercido en Infraestructura en Salud / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	4.68%	Anual	4.68%	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maiz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Infraestructura en Salud	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura en Salud	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Infraestructura en Salud.	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 6	Realizadas obras y/o acciones de Urbanización	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Urbanización	Gasto ejercido en Urbanización / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	16.85%	Anual	16.85%	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maiz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras

ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Urbanización	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Urbanización	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Urbanización	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 7	Realizadas obras y/o acciones de Infraestructura Deportiva	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en Infraestructura Deportiva / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	20.41%	Anual	20.41%	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Infraestructura Deportiva	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura deportiva	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 8	Realizadas obras y/o acciones de programas de infraestructura carretera en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en Infraestructura Carretera / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	37.50%	Anual	37.50%	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Infraestructura Carretera	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura carretera	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$

COMPONENTE 9	Realizadas obras y/o acciones de programas de infraestructura educativa en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en Infraestructura Educativa / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	14.29 %	Anual	14.29 %	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Proyectos Futuros de Infraestructura Educativa	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura educativa	Eficiencia	100.00 %	Anual	100.00 %	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$
COMPONENTE 10	Realizadas obras y/o acciones de programas de gastos indirectos de infraestructura social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de gastos indirectos de infraestructura social	Gasto ejercido en gastos indirectos de infraestructura social / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	4.15%	Anual	4.15%	Ascendente	0.00%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras
ACTIVIDAD 1	Gastos Indirectos de Infraestructura	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Gastos Indirectos de Infraestructura	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de gastos indirectos de infraestructura	Eficiencia	100.00 %	Anual	100.00 %	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM \$

Dependencia:		Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.			
No. De Programa Presupuestario	06 (SEIS)	Clave Presupuestaria:	O2000		
Programa:	Pp.6 Fortalecimiento, Obras y Acciones. EJE 1 Bienestar para Ciudad del Maíz / EJE 2 Seguridad y Justicia para Ciudad del Maíz.				
Objetivo Sectorial:	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos de FORTAMUN				
Beneficiarios:	Pago de energía eléctrica a pozos y rebombeo, gastos en el manejo de residuos sólidos y mejoramiento de la infraestructura agropecuaria de los habitantes del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. Cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.				
Techo Financiero FORTAMUN-DF	\$	32,032,916.91		Techo Financiero Pp. 06	\$ 32,032,916.91

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES									Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo de indicador	Nombre	Método de calculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador	Variables		
FIN Al ineaado al Eje 2. Seguridad y Justicia para Ciudad del Maíz. 2.1 Paz y Seguridad. Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo. Estrategia 1.4. Fortalecimiento de las comandancia de Ciudad del Maíz, S.L.P. Alineado al Eje 1. Bienestar para Ciudad del Maíz. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura a Estrategia 1.2. Coordinar un sistema orientado a la superación de las condiciones	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FORTAMUN	Ingresos por recursos transferidos de FORTAMUN / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	20.10 %	Anual	19.00 %	Ascendente	1.10%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.

<p>de vida de la población en pobreza y pobreza extrema. Línea de acción. Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno. Y alineado al Eje 3. Economía Sustentable para San Luis. 3.4 Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje. Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros</p>											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>PR OP OSI TO</p>	<p>Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijados. Así como, Contribuir al Eje 2. "Ciudad del Maíz Seguro y Justo". Estrategia 1.1. Prevención del Delito y Proximidad Social. Línea de acción 1.1.1. Realizar operativos de seguridad y vigilancia permanentes en todo el territorio municipal y eventos extraordinarios. Estrategia 4. Capacitación, Profesionalización y Coordinación con Otras Instancias Gubernamentales. Línea de acción 4.1.1. Capacitar periódicamente al personal adscrito al área de Seguridad Pública.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>% de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN</p>	<p>Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas y Descargas Residuales + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión/ Gasto total ejercido del FORTAMUN</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>90.00 %</p>	<p>Anual</p>	<p>90.00 %</p>	<p>Ascendente</p>	<p>0.00%</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.N ET, Auxiliares, etc.)</p>	<p>Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FORTAMUN</p>
---------------------------------	--	--------------------	---	--	-------------------	----------------	--------------	----------------	-------------------	--------------	--	--

COMPONENTE 1	Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas y Descargas Residuales Realizados	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Agua Potable	Gasto ejercido en urbanización/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	1.39%	Anual	1.39%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.N ET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Agua Potable	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Urbanización	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 2	Gasto en Seguridad Pública Aplicado	Gestión	% de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN en Seguridad Pública	Gasto ejercido en Seguridad Pública / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	47.63%	Anual	47.63%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.N ET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Pago de Nomina a Elementos de Seguridad Pública	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado	Eficiencia	61.40%	Anual	61.40%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
ACTIVIDAD 2	Mantenimiento a Vehículos de Seguridad Pública	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	2.92%	Anual	2.92%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
ACTIVIDAD 3	Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	6.43%	Anual	6.43%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones

ACTIVIDAD 4	Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Alumbrado Público	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	26.32 %	Anual	26.32 %	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
ACTIVIDAD 5	Programa de Equipamiento de Seguridad Pública	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Equipamiento en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	2.92%	Anual	2.92%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 3	Gasto en Abastecimiento de Agua Aplicado	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Electrificación	Gasto ejercido en Electrificación / Gasto total	Eficiencia	9.05%	Anual	9.05%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Electrificación	Eficiencia	92.31 %	Anual	92.31 %	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
ACTIVIDAD 2	Programas Futuros de Dotación de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Dotación de agua Potable.		Eficiencia	7.69%	Anual	7.69%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 4	Gasto en Manejo de Residuos Sólidos Aplicado	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	0.70%	Anual	0.70%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos

ACTIVIDAD 1	Mantenimiento a Vehículos Recolectores de Basura	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Vivienda	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Vivienda	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 5	Gasto en Asistencia Social Aplicado	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura en Salud	Gasto ejercido en Infraestructura en Salud / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	4.87%	Anual	4.87%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Programa Futuros de Turismo	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos complementarios para el turismo	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios para el turismo	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 6	Gasto en Infraestructura Agropecuaria Aplicado	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Urbanización	Gasto ejercido en Urbanización / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	2.09%	Anual	2.09%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Desarrollo Agropecuario	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Urbanización	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Urbanización	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 7	Gasto en Salud	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en Infraestructura Deportiva / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	5.29%	Anual	5.29%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos:: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos

ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Protección en Salud	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura deportiva	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 8	Gasto en Cultura	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en Infraestructura Carretera / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	0.28%	Anual	0.28%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Promoción a la Cultura	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura carretera	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 9	Gasto en Deportes	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en Infraestructura Educativa / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	0.70%	Anual	0.70%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos

ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Promoción al Deporte	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de infraestructura educativa	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 10	Gasto en Gastos Indirectos de Fortalecimiento	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de gastos indirectos de infraestructura social	Gasto ejercido en gastos indirectos de infraestructura social / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	0.28%	Anual	0.28%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Programa de Gastos Indirectos de Fortalecimiento	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Gastos Indirectos de Infraestructura	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de gastos indirectos de infraestructura	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones
COMPONENTE 11	Gasto en Contraloría Interna	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de gastos indirectos de infraestructura social	Gasto ejercido en gastos indirectos de infraestructura social / Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	2.86%	Anual	2.86%	Ascendente	0.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos
ACTIVIDAD 1	Programas de Gastos de Contraloría Interna	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Gastos Indirectos de Infraestructura	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de gastos indirectos de infraestructura	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones

<p>COMPONENTE 12</p>	<p>Obras y Acciones de Fortalecimiento</p>	<p>Gestión</p>	<p>% de Proyectos Complementarios en el rubro de Obras y Acciones de Fortalecimiento</p>	<p>Gasto ejercido en gastos indirectos de Obras y Acciones de Fortalecimiento / Gasto total ejercido de FSM</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>#####</p>	<p>Anual</p>	<p>#####</p>	<p>Ascendente</p>	<p>0.00%</p>	<p>Gasto ejercido en Gastos Indirectos : Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)</p>	<p>No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos</p>	
<p>ACTIVIDAD 1</p>	<p>Programas de Obras y Acciones de Fortalecimiento</p>	<p>Gestión</p>	<p>% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Obras y Acciones de Fortalecimiento</p>	<p>Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Obras y Acciones de Fortalecimiento.</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>100.00%</p>	<p>Anual</p>	<p>100.00%</p>	<p>Constante</p>	<p>0.00%</p>	<p>POA, SRFT y MIDS</p>	<p>Validación de obras y acciones</p>	

Dependencia:	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.			
No. De Programa Presupuestario	07 (SIETE)	Clave Presupuestaria:	01000	
Programa:	Pp.6 CONVENIOS, Obras y Acciones. EJE 3 Crecimiento Económico y Sustentable para Ciudad del Maíz.			
Objetivo Sectorial:	Fortalecimiento de la Infraestructura de la Obra Pública Municipal, mediante la optimización de los recursos públicos			
Beneficiarios:	Todos los habitantes de Ciudad del Maíz, S.L.P.			
Techo Financiero Convenios	\$	3,647,148.00	Techo Financiero Pp. 02	\$ 3,647,148.00

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario												
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES									Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
	Tipo de indicador	Nombre	Metodo de calculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Linea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN Alineado al Eje 3. Crecimiento Económico y Sustentable para Ciudad del Maíz. 3.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en el municipio. Estrategia 1.2. Coordinar un sistema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema. Línea de acción. Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno.	Estratégico	% de aplicación de recursos públicos federales y estatales transferidos al Municipio vía Convenios	Ingresos por recursos transferidos de CONVENIOS / Ingresos totales del Municipio	EFICIENCIA	1.14%	Anual	1.00%	Ascendente	0.14%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ciudad del Maíz. / CONEVAL.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.	Asignación de acuerdo a las disposiciones de recursos y prioridades

PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno esponsable para Ciudad del Maíz" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables para Ciudad del Maíz". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1 " Bienestar para Ciudad del Maíz". Estrategia 1.1 Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Línea de Acción 1.1.2. Construir sistemas de drenaje en donde actualmente se carece de esta infraestructura, con el objetivo de brindar acceso a una vida mas salubre para los habitantes de nuestro Municipio.	Estratégico	% de Contribución por Convenios	Gasto ejercido en Proyectos de Convenios FISE y PROAGUA / Gasto total ejercido de Gasto Federalizado	Eficiencia	2.30%	Anual	2.15%	Ascendente	0.15%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF
-----------	--	-------------	---------------------------------	--	------------	-------	-------	-------	------------	-------	---	--

COMPONENTE 1	Convenio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento PROAGUA Realizado	Gestión	% de aplicación de recursos de PROAGUA en el Municipio	Gasto ejercido en PROAGUA en el Municipio / Gasto total ejercido de Convenios en el Municipio	Eficiencia	51.22 %	Anual	51.22 %	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas
ACTIVIDAD 1	CONVENIO DE PROAGUA	Gestión	% de aplicación de recursos de PROAGUA en Infraestructura de Drenaje y Saneamiento	Gasto ejercido en Infraestructura de Drenaje y Saneamiento / Gasto total ejercido de PROAGUA	Eficiencia	100.00 %	Anual	100.00 %	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
COMPONENTE 2	Convenio de Fondo de Infraestructura Social del Estado FISE Realizado	Gestión	% de aplicación de recursos de FISE en el Municipio	Gasto ejercido en FISE en el Municipio / Gasto total ejercido de Convenios en el Municipio	Eficiencia	48.78 %	Anual	48.78 %	Ascendente	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

ACTIVIDAD 1	CONVENIO DE FISE	Gestión	% de aplicación de recursos de FISE en Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda / Gasto total ejercido de FISE	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal
-------------	------------------	---------	---	---	------------	---------	-------	---------	-----------	-------	---------------------------------------	---

ANEXO VI
Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. Objetivos, estrategias y metas

Municipio de Ciudad Del Maíz, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Brindar servicios de calidad a la ciudadanía	Aplicación de evaluación constante de la ejecución del presupuesto en las áreas y capacitación del personal	El mayor porcentaje de la aprobación de la ciudadanía y de un ejercicio responsable del gasto público para tener unas finanzas sanas y sostenibles.
Darle prioridad a las comunidades más necesitadas en obras de infraestructura	Supervisar las obras aplicadas durante el ejercicio fiscal para estar en cumplimiento a las normas establecidas y tener obras de calidad	Invertir la mayor cantidad posible en diferentes obras de infraestructura y desarrollo social en todo el municipio
Promover proyectos productivos para la ciudadanía	Gestionar a través de este h. ayuntamiento a las dependencias estatales y federales para bajar recursos para diferentes proyectos a este municipio.	Los proyectos gestionados y autorizados, generen empleos a más personas

**ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES**

Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
La situación económica de nuestro país	Plan de austeridad y proyección de programas sociales en el ámbito municipal
La disminución del pago de impuestos prediales, y demás servicios que brinda el municipio	Implementar módulos de cobro en algunas de las comunidades de este municipio y generar propuestas de descuento de recargos para todos aquellas personas atrasadas en sus pagos
Desastres naturales, pandemias	Establecer un plan de emergencia y contingencia para evitar incendios, inundaciones, de la misma manera evitar enfermedades a causa de estos desastres naturales y para que no genere un desfase en nuestras partidas presupuestales
Incremento en los laudos laborales	Dar seguimiento al estatus de los laudos laborales y los juicios para determinar la vialidad de poder determinar una resolución favorable y tener un monto asignado de lo que afectara directamente a las finanzas del municipio.
Aumento anual de pensionados y jubilados en esta institución	Crear de reservas en el presupuesto de egresos para el gasto de sus pensiones en el ejercicio 2026